JAVIER RICARDO FERNÁNDEZ CAMPILLO
Especialista en derecho administrativo
Abogado
T.P. 350128

Medellín, 4 de mayo de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE APARTADÓ
Nit: 890.980.095-2
E.S.D.

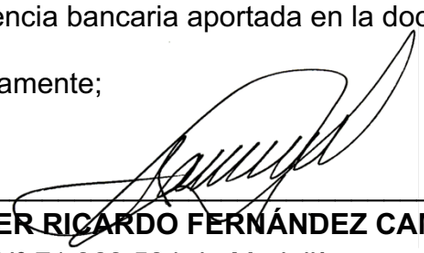
ASUNTO: Cuenta de Cobro N° 03
REFERENCIA: Contrato de Prestación de servicio N CPS-240-2026
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LOS PROYECTOS Y PROCESOS RELEVANTES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ADMINISTRACION

JAVIER RICARDO FERNÁNDEZ CAMPILLO, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.363.594, abogado en ejercicio titular de la tarjeta profesional N° 350128 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente, Me permito presentar la siguiente cuenta de cobro por los servicios prestados desde el 3 de abril de 2026 hasta el 2 de mayo de 2026, que constan en los informes que para el efecto se expidieron, y el Acta de Pago correspondiente dentro del contrato de la referencia:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR A PAGAR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LOS PROYECTOS Y PROCESOS RELEVANTES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ADMINISTRACION DEL 3 DE ABRIL DE 2026 AL 2 DE MAYO DE 2026	1	MES	$6.500.000

Sírvase realizar el pago en la cuenta de ahorros de Bancolombia N° 91293859618 a nombre de JAVIER RICARDO FERNÁNDEZ CAMPILLO, de conformidad con la referencia bancaria aportada en la documentación contractual.

Atentamente;



JAVIER RICARDO FERNÁNDEZ CAMPILLO
C.C. Nº 71.363.594 de Medellín
T.P. Nº 350128 del C. S. de la J.